



**BASES DE POSTULACIÓN
PUNTO DE ENCUENTRO DE EMPRENDEDORES EXPONOR 2022
CÓDIGO N° 22PROMOA-206390**

Proyecto desarrollado por Converge Consultores Limitada gracias al financiamiento del Comité de Desarrollo Productivo Regional y SERCOTEC
www.peeantofagasta.cl

I.- Antecedentes Generales

En el marco de una nueva versión de la exhibición Internacional de Tecnologías e Innovaciones para la Industria Minera y Energética EXPONOR 2022, se llevará a cabo un **Punto de Encuentro**, que agrupará a 16 emprendedores de pequeñas empresas, las cuales tendrán la oportunidad de vincularse con empresarios de empresas medianas para ofertar sus bienes y/o servicios. Para tal efecto, se instalarán en el Pabellón Yodo, cada una con un stand de 7.5 m², claramente identificadas. Además, con la posibilidad de participar en actividades de Networking y ruedas de negocios con potenciales clientes, siendo uno de los objetivos el fortalecimiento y creación de redes de negocios durante el desarrollo de esta feria que se realizará en la ciudad de Antofagasta entre el 13 al 16 de junio de 2022.

II.- Objetivo

Vincular a los micro y pequeños empresarios con potenciales clientes a través del encadenamiento productivo resultante de EXPONOR 2022, la Feria Minera más importante del Norte de Chile. Oportunidad para establecer y conocer una red importante que podría aumentar su cartera de potenciales clientes

III.- ¿Qué obtendrán las empresas seleccionadas?

- Un stand en EXPONOR 2022 para presentación de productos/servicios en Pabellón Yodo
- Se proporcionará elementos y/o productos de promoción comercial e inducción para el relacionamiento con clientes con imagen corporativa
- Preparación y asesoría para la preparación de su “Elevator Pitch” por medio de herramientas que permitan enfrentarse a reuniones o ruedas de negocios
- Participación de las distintas actividades de la Feria Exponor 2022



Importante: Al participar de esta convocatoria los seleccionados estarán incluidos en el Catálogo de Expositores de EXPONOR 2022, por lo que su empresa participará en calidad de “expositor” junto a empresas proveedoras de clase mundial, nacionales y regionales.

IV.- Aceptación de bases

Se entenderá, por la sola presentación de propuestas a esta convocatoria, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y acepta la convocatoria, tanto en su procedimiento como en el resultado, por lo cual la empresa seleccionada deberá participar en la duración de la feria.

V.- Incompatibilidad de los/las proponentes

No podrán participar a esta convocatoria quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Autoridades y trabajadores del Ministerio de Economía, de Sercotec, CORFO, Converge Consultores Limitada y AOS Codem Consultores, cualquiera sea su situación contractual (planta, contrata o a honorarios).
- Ser cónyuge o conviviente civil; o tener parentesco por consanguineidad hasta Segundo grado en línea recta y hasta Segundo grado en línea colateral, con funcionarios directivos del Ministerio de Economía, Sercotec, CORFO, Converge Consultores Limitada y AOS Codem Consultores hasta el equivalente a grado cuatro (4) en la escala funcionaria.

VI.- ¿Quiénes pueden participar?

- A. Pueden postular todas las pequeñas empresas, tanto persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) vigente al inicio de esta convocatoria.
- B. Debe contar con domicilio comercial en la Región de Antofagasta.
- C. Acreditar ventas netas anuales que sean mayor a 0 hasta un máximo de 25.000 UF.
- D. Contar con inicio de actividades con fecha máxima hasta el 30 de marzo 2021.
- E. Que presten un servicio o comercialicen bienes asociados o de utilidad para la industria minera o energética.
- F. Las empresas postulantes deben pertenecer a los siguientes rubros:
 - Seguridad
 - Laboratorios
 - Selección de personal
 - Transporte de personal y de carga
 - Alimentación



- Contratistas de obras menores
- Tornerías
- Innovación tecnológica
- Diseño corporativo y web
- Bordado y personalizado de ropa corporativa
- Sanitización

VII.- ¿Qué necesito para postular?

1. Formulario de Postulación (Anexo 1) completado íntegramente, disponible en www.PEEAntofagasta.cl.
2. Certificado de deudas laborales F-30 (DT)
3. Fotocopia del Rol Único Tributario (SII)
4. El postulante deberá adjuntar en su postulación online, la Carpeta tributaria para
 - a. solicitar créditos emitidas por el SII y los últimos 12 IVA (marzo 2020 a febrero 2021)
5. Logo de la empresa en formato digital (Imagen corporativa)

El formulario de postulación junto con los antecedentes debe ser enviado al correo electrónico puntoemprendedores@gmail.com hasta el día lunes 09 de mayo a las 15 :00 horas.

Importante:

- Todos los antecedentes deben ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma serán considerados como no presentados.
- El valor de la UF corresponderá a la fecha de publicación de las presentes bases.

VIII.- Admisibilidad y Selección

- A. Una vez recibidas las propuestas al correo electrónico puntoemprendedores@gmail.com se procederá a la admisibilidad por parte de un Comité integrado por profesionales de Converge Consultores Ltda. y AOS Codem Consultores. quienes deberán verificar la documentación y el fiel cumplimiento de los requisitos solicitados. El no cumplimiento de los antecedentes referidos causará la declaración de inadmisibilidad de la propuesta presentada.
- B. En el caso que, concluido el plazo de postulación, se hayan recepcionado más de 16 empresas admisibles, es decir, que cumplen con la presentación de antecedentes de la convocatoria, se constituirá un Comité Técnico de Selección el cual estará conformado por personas con vasta experiencia en proyectos de fomento e innovación, empresarios destacados, miembros de la AIA y Sercotec. Este Comité procederá a tener presente los siguientes criterios, con su correspondiente ponderación:



N°	CRITERIOS	PUNTOS
01	Cumple con todos los requisitos y documentación solicitada para postular a la convocatoria.	5
02	Presenta domicilio comercial en las comunas de Tocopilla, María Elena, Sierra Gorda y Taltal	10
03	Pertenece al listado de clientes de los Centros de Negocios de Sercotec	10
04	Antigüedad de Empresa de 1 a 3 años	5
05	Antigüedad de Empresa mayor a 3 años	10

Evaluación técnica y selección de los beneficiarios.

El Comité Técnico de Selección podrá determinar el fiel cumplimiento de estos criterios, a través de:

Criterio 01: Documentación y antecedentes de la empresa, recibidos en el marco de la presente convocatoria y ya visados en el proceso de admisibilidad.

Criterio 02: Domicilio indicado en carpeta tributaria para solicitar crédito (SII) de la empresa y Formulario de Postulación

Criterio 03: Verificación de bases de datos de los Centros de Negocios de Sercotec Antofagasta.

Criterio 04 y 05: Fecha de inicio de actividades indicado en carpeta tributaria.

El Secretario/a (dispuesto por Converge Consultores), generará un acta de evaluación del Comité de Evaluación con las empresas admisibles, ordenados de mayor a menor (el puntaje de corte será el seleccionado numero 16), identificando además aquellos proyectos que resulten en lista de espera, en la eventualidad de que algún postulante no pueda materializar la etapa de formalización.

Nota: En caso de igualdad de puntaje para dos o más proyectos en el puntaje de corte, se priorizará aquel proyecto que su representante sea de sexo femenino. En caso de persistir el empate, se priorizará con mayor nota el Punto 2 de la evaluación "Presenta domicilio comercial en las comunas de Tocopilla, María Elena, Sierra Gorda y Taltal" en caso de persistir el empate, se prioriza el de mayor nota en el Punto 3 "Pertenece al listado de clientes de los Centros de Negocios de Sercotec".

Importante: En caso de persistir el empate, el Comité Técnico de Selección además considerará en su proceso de deliberación los siguientes elementos, los cuales podrán ser utilizados para un eventual desempate:



- Características diferenciadoras de su empresa respecto a sus competidores.
- Metas y Objetivos en Exponor 2022

Estos elementos el empresario los podrá desarrollar con mayor detalle en el Formulario de Postulación (Anexo 1) de la presente convocatoria.

IX.- Declaración Jurada y Contrato de Compromiso

Las empresas seleccionadas serán informadas por medio de correo electrónico a la dirección de correo indicada en Formulario de Postulación y un representante de Converge Consultores se pondrá en contacto para la etapa de Formalización.

En esta etapa, quien represente legalmente a la empresa seleccionada, deberá firmar un Contrato de Compromiso y una Declaración Jurada simple en donde se comprometen, entre otros puntos, a los siguientes:

- Envío de video de presentación, en donde el empresario en primera persona describa su empresa, junto a sus productos y/o servicios. Duración máxima 90 segundos. en donde el empresario en primera persona (e incluso con su móvil) podrá describir su empresa, junto a sus productos y/o servicios.
- Asistencia obligatoria a talleres grupales y asesoría de preparación de negociaciones
- Asistencia obligatoria y permanente a stand Feria Exponor 2022
- Utilización de productos de promoción comercial entregados con imagen corporativa propia y del proyecto PEE.

El no cumplimiento de lo indicado en esta Declaración Jurada implicará que la empresa beneficiada deberá retornar a Converge Consultores Limitada los costos valorizados de la inversión del Stand en EXPONOR 2022, además de los elementos de promoción comercial adquiridos.

X.- Plazos de la Convocatoria

Etapa	Fecha	Hora	Información adicional
Inicio Postulación	Sábado 30 de abril de 2022	15:00	Presentación de documentos y formulario de postulación (Anexo 1) al correo puntoemprendedores@gmail.com
Cierre Postulación	Lunes 09 de mayo de 2022	17:00	No se recibirán documentos pasado la fecha y horario de cierre
Proceso de Admisibilidad	Lunes 09 al martes 10 de mayo de 2022	-	Revisión de antecedentes para constatar que cumple con los requisitos, documentos y plazos establecidos en las bases.
Proceso de Selección	Miércoles 11 al jueves 12 de mayo de 2022	-	Sesiona Comité Técnico de Selección y determina empresas seleccionadas por el programa (16 en total) y lista de espera.
Publicación de los seleccionados	Viernes 13 de mayo de 2022	16:00	Las propuestas seleccionadas, lista de espera e inadmisibles estarán disponibles en el sitio web www.peeantofagasta.cl y serán notificados vía correo electrónico indicado en la ficha de postulación
Contratación y envío de declaración jurada	Lunes 16 al miércoles 18 de mayo de 2022	-	Proceso administrativo de contratación de empresas seleccionadas.
Envío y recepción de Video de Presentación de la empresa.	Jueves 19 al viernes 20 de mayo de 2022	-	Video de una duración máxima 90 segundos deberá ser enviado al correo electrónico puntoemprendedores@gmail.com
Acompañamiento y a los seleccionados	Lunes 23 de mayo al viernes 10 de junio de 2022	-	Proceso de preparación y asesoría orientado a entregar herramientas que permitan enfrentar reuniones o ruedas de negocios en EXPONOR 2022.
Participación en EXPONOR 2022	Lunes 13 al jueves 16 de junio de 2022	-	Participación en calidad de expositor en EXPONOR 2022, como parte del Programa "Punto de Encuentro de Emprendedores"



XI.- Canales para consultas y apoyo para postulación

En el caso de requerir aclarar dudas sobre las Bases de Postulación, Formulario de Postulación (Anexo 1) o necesitar una asesoría -por ejemplo- para obtener la carpeta tributaria de su empresa, hemos habilitado los siguientes canales de comunicación:

- Correo electrónico: puntoemprendedores@gmail.com
- Teléfono de contacto: +56 9 75396914 o al +56 9 90713990

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 horas. a 13:00 horas. y de 14:00 horas. a 18:00 horas.